

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm	CEMER/DG/426/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 15 de Julio de 2015. Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

HÉCTOR ITURIEL HINOJOSA OROZCO SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS. P R E S E N T E

En atención a su oficio número SDS/364/VII/2015, recibido con fecha 14 de julio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto; "Convocatoria de Foros de Consulta Pública del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Nororiente de Cuernavaca" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENT

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL

DE MEJORA REGULATORIA

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.-Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su conocimiento Dr. Einar Topiltzin Contreras MacBeath.-Secretario de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos.- Mismo fin. Arq. Rafael Bolívar Garrido Niembro.- Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable de la Secretaria de Desarrollo Sustentable.- Mismo fin. Lic. César Salgado Castañeda.- Secretario de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin C.P. Raful Barrios Garcia.- Director General de Comercio, Industria y Servicios del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin. Lic.- Maria Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad",- Mismo fin Expediente/Minutario FBO/por.*

CEMER

Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx

